

1790

... fueron recibidos por el Sr. Presidente...
... el 12 de Julio...
... de Leon, Alvarado, Combario, Cuernavaca, Guadalupe,
... y Toluca, quedando...
... calificacion del Senado de Ley para...
... los Diputados de esta provincia...
... de la hora se levanta la sesion.



El Presidente

El Secretario

Man. Bustamante

Pablo Herrera

Sesion del 18 de Setiembre

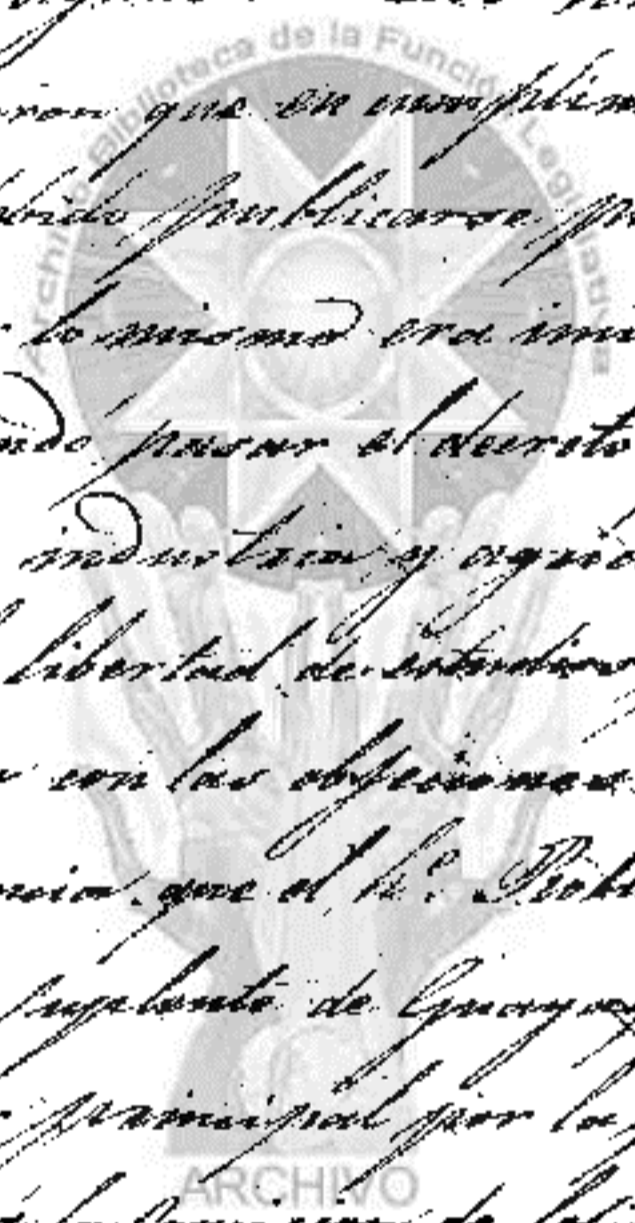
Abierta con los h. h. Presidente, Vicepresidente, Gomez de la Torre, Garcia Moreno, Vallejo, Carrizosa, Aguirre Soledad, Robles (Soribio), Nega, Arcevalo, Robles (Juan Jose) y Lavino, se leyó y aprobó el acta de la sesion precedente. Se anunció mensaje de la H. Cámara de Representantes, e introducidos los h. h. Borrazo y Vallejo dijeron que esa H. Cámara habia coincidido con la idea de nombrar una comision que asistiera a la del Senado, trabajase el reglamento de debates para ambas Cámaras cuando funcionara en Congreso. Retirados los h. h. Mensajeros, despues de haber recibido la contestacion de estilo, se leyó un proyecto suscrito por tres Senadores, concediendo amnistia e indulto general a los que directa o indirectamente hayan tenido parte en resistir al Gobernador de Esmeraldas, Don Carlos Anz. El Sr. Arcevalo, con apoyo de los h. h. Robles (Soribio) y Garcia Moreno, hizo moción para que se declarara urgente la discusion del proyecto, y habiendo sido aprobada,





... 2.^a discusión. - Dada lectura al artículo legislativo
de 47 Acordados de 1886 que concede al D^o. Antonio Cor-
nejo el privilegio de sacar aguas para la parroquia de
San Miguel de Latacunga, así como a las objeciones del
Ejecutivo; y el Sr. Gómez de la Torre observó que esas objeciones
eran poco fuertes en su totalidad, pues sin un empresario tan pro-
bado y tan desinteresado como el D^o. Antonio Cornejo, nunca go-
zaría el pueblo de San Miguel, como se ha gozado hasta ahora,
del elemento más esencial para el progreso de la agricultura,
y continuaría con viendo sus campos estériles y esterilizados
a pesar de la natural fertilidad del terreno; que el trabajo sub-
sidiario hasta ahora ha sido improductivo por falta de recan-
dadores que suscriben la actividad y el interés de un empresa-
rio; que el derecho de percibir la contribución durante el
trabajo de un año, no es menesteroso como se piensa, por
que la apertura y formación de cruces y canales exigen anti-
cipados desembolsos, y nadie acomete una empresa sin la
esperanza de obtener utilidades; que por tanto debía publi-
carse el decreto por la prensa, a fin de provocar el interés
individual, y buscar contratistas que ofrecieran condiciones más
ventajosas. - El Sr. Nobles (Ortíz) dijo, que le parecían só-
lidas las objeciones del Ejecutivo, por que, debiéndose pagar
en trabajo la contribución subsidiaria, el contratista es pla-
taria sobre el de los vecinos de San Miguel, convirtiéndolos
en esclavos ó peones de sus fundos, ó de las personas á quie-
nes arrendase ese trabajo. - El Sr. Gómez de la Torre repeli-
ó que serían legítimas las reflexiones del Sr. preoponente
si la contribución se exigiera precisamente en trabajo, en cuyo
caso tampoco es extraño por empresas de esta naturaleza; pero
que en virtud de una ley posterior se ha dejado al servicio de
los Municipios, determinar que la Recaudación
se haga en trabajo ó en dinero; y que cuando el infeliz

1840
indiferencia contribuye universalmente con tres por ciento, que
imposible ni gravosa que los demás ciudadanos de San Miguel
ca contribucion de cuatro reales; que el impuesto sobre el trabajo
nunca mas de dos reales por el trabajo, y que en el sistema
el sistema, barbara e injustamente se regulan en un
medio real por dia. - El Sr. Valles criticó de gravosa
el decreto objetado, y que mas bien seria perjudicial que
util a los intereses del pueblo de San Miguel, por que duran-
te el tiempo de cinco años el especulador le habia sufrido un gra-
vamen que nunca compensaria con la utilidad que a la pro-
piedad ocasiona las aguas. - Los Srs. Presidente y Garcia
Moreno reflexionaron que en cumplimiento del art. 50 de la
Constitucion ha debido publicarse por la prensa el decreto
objetado, y que por lo mismo era inutil otra publicacion. En
consecuencia se mando pasar el decreto y las objeciones a la Co-
mision de comercio, industria y agricultura. - El proyecto de
ley derogatorio de la libertad de estancias paso a la Comision de
instancias publicas con las objeciones del Excmo. = Se man-
do archivar la Resolucion que el Sr. Robles (Juan Jose) hizo de la
plaza de Senador suplente de Guaymas, por haber aceptado
el cargo de Senador principal por la provincia de Comarcal.
Se dio cuenta y paso a la Comision de Legislacion el proyecto de ley
que arregla el arancel de derechos judiciales, proyecto que en
la anterior legislatura quedo sin haber sufrido la 1ª discusion.
El Sr. Presidente recordo que en esa misma legislatura se permitie-
ron a la Sr. Camara de Representantes dos proyectos aprobados
ya en la del Senado, uno sobre regimen politico, y otro
sobre reformas de Constitucion; y nombro a los Srs. Gomez de la
Torre, Garcia Moreno y Valles para que fueran en mensaje a la
enumerada Camara de Representantes, y pidiesen que se le
permita tomar parte en el debate cuando se reciban a discusion;





con la usual y pronta llegada de la hora se levantó la Sesión.

El Presidente

El Secretario

Man. Quintanilla

Pablo Herrera

[Signature]

[Signature]

Sesión del 19 de Setiembre

Abierta con los señ. Presidente, Vicepresidente, Aguirre, Arévalo, Carruajal, Gomez de la Torre, Pöbblas (Soribio) Pöbblas (Juan José) Salda, Treviño, Vallojo y Otega, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. = Se puso en 2.^a discusión el proyecto de decreto que concede indulto general a los individuos sindicados de rebelión en la provincia de Comacaldas, y pasó a 3.^a discusión. Con segunda sesión cuenta con la solicitud de la Señora Francisca Pocafuerte, sobre que se le declare con derecho a percibir montepío militar, y con otra de la Señora Mercedes Villegas para que se le mande satisfacer la suma de ochocientos ochenta y siete pesos, cinco y medio reales que el Tesoro de Ambato debe entregarle. La 1.^a pasó a la Comisión de guerra y Marina, y la 2.^a a la 1.^a de peticiones. = Se puso al despacho los siguientes proyectos que quedan pendientes en la anterior legislatura: 1.^o sobre contribución general, y pasó a la Comisión de hacienda; 2.^o sobre aplicación de una parte del ejército permanentemente, en tiempo de paz, a la apertura y composición de caminos, pasó a la de comercio, industria y agricultura; 3.^o sobre creación de fondos para la institución prisionaria, pasó a la de instituciones públicas; y 4.^o sobre intereses en el contrato de guano, y pasó a la de comercio, industria y agricultura. = Se anunció